

ECO DE ORIENTE

Semanario - Sale los jueves

Número suelto \$ 0,03
Atrasado 0,05
Serie de 10 Nros. . . . 0,25
Suscripción anual . . . 1,00
id semestral . 0,50

Director: Ls. M. M. DIERES MONPLAISIR

Administrador: Avelino Ruiz V.

Administración:
Imprenta San José
Dirección Telegráfica:
"ECORIENTE"

AÑO I

Villavicencio, Noviembre 16 de 1916 - Número 32

SERIE 4

LA SEMANA

—El 31 de Octubre la Conferencia Episcop. al clausuró sus labores que duraron exactamente dos meses. Por motivos de salud, nuestro amado Prelado se vió en la penosa obligación de diferir su regreso, lo que todos hemos sentido.

—Los tópicos en que se ocupa la prensa capitolina son estos: Bogotá ¿será ó no será autónoma? y los ferrocarriles.

—El matrimonio de una de las hijas del Ex. Sr. Presidente benedice por el Dr. Luis Concha C. recién ordenado, es también acontecimiento que celebran con entusiasmas frases, los periódicos católicos. Nos permitimos enviar al Ex. Sr. Dr. Dn. José Vicente Concha, fundador de tan católico hogar, nuestras humildes felicitaciones.

—Benedicto XV. ha levantado su voz para protestar contra la campaña emprendida en los últimos días por submarinos alemanes.

—Daños de bastante consideración, sobre todo en el ramo telegráfico, causaron las tempestades que corresponden con la última "creciente de las animas".

Guerra Europea - Últimas noticias.

Bogotá, Noviembre 15 de 1916.

Ecoriente, Villavicencio.

Magdalena. Cántica desbordados; grandes pérdidas. Violentos temporales. Francia. Italianos triunfaron. Carso. Wilson reelegido presidente.

Congreso prorrogado hasta veinticuatro (25) noviembre.

Información Comercial

Aroz extra \$ 20. Caucho negro \$ 0,36 blanco 0,16

CORRESPONSALES.

El Ferrocarril del Meta

Informe de la Comisión Senatorial
Honorable Senadores:

Hemos estudiado el proyecto de ley "por el cual se dispone la construcción del Ferrocarril del Meta", originario de la Honorable Cámara de Representantes, acerca del cual tenemos el honor de informaros.

No es preciso entrar a hacer larga exposición sobre la conveniencia de impulsar a toda costa la construcción de caminos de hierro en Colombia, porque afortunadamente a fuerza de carecer de vías de comunicación y a fuerza de saber la buena suerte que han alcanzado todos los países que han sabido construir ferrocarriles y carreteras suficientes para comunicarse con facilidad y con economía con el resto del mundo, ya es común a todos los colombianos la convicción de que lo único que puede redimir a Colombia, es la pronta construcción de caminos adecuados.

De esta suerte hemos de convenir en que el proyecto corresponde a una gran necesidad; pero como podría decirse que antes de disponer la construcción de este Ferrocarril debería hacerse un estudio de la ruta mas adecuada al efecto, debemos informar al Senado que hemos tenido a la vista el expediente que comprende todos los estudios hechos en 1893 a 1897 con motivo del Contrato que hubo de hacer la Nación con la casa Punchard Mc. Taggar Lowther & Co., y que de estos estudios se deduce que de las tres vías - la del Rio negro, la de los rios Gachetá y Guavio, y la del Valle de Tenza y el Garagoa, - la escogida por la casa Punchard es la que consulta mejor los intereses generales del comercio y de la agricultura en las regiones orientales, y las con-

veniencias del país.

Podría objetarse la falta de recursos con que hoy cuenta el Erario público para acometer tamaña empresa. Pero lo que los autores del proyecto han buscado, a nuestro entender, es el consignar en una ley la necesidad de construir esta línea férrea y de echar las bases fundamentales para acometer esta obra, dejando su ejecución para cuando los recursos públicos lo permitan, y de esta manera no encuentra la Comisión inconveniente alguno en recomendar al Senado la aprobación de este proyecto, si bien se permite proponer algunas modificaciones que sirven para determinar las condiciones técnicas que debe tener la obra, y algunos otros cambios de menor importancia.

De consiguiente tenemos el honor de proponer:

"Dése segundo debate al proyecto de ley por el cual se dispone la construcción del Ferrocarril del Meta".

Bogotá, Octubre 31 de 1916.

HONORABLES SENADORES

PEDRO ANTONIO MOLINA, FELIPE S. ESCOBAR, POMPONIO GUZMAN.

Pliego de Modificaciones.

Al proyecto de ley "por la cual se dispone la construcción del ferrocarril del Meta"

El art. 1º quedará así:

Decláranse de utilidad pública la construcción del Ferrocarril que, partiendo de Bogotá, vaya al río Meta, según el trazado hecho por los señores Punchard Mc. Taggar Lowther y Co. con las modificaciones técnicas y variaciones a que hubiese lugar.

El art. 2º quedará así:

Cuando la situación del Tesoro lo permita, el Gobierno emprenderá la construcción de la obra de que trata el artículo anterior, por el sistema de administración, o por contratos de construcción cele-

000066